



CONTRATO DE OBRA VENDIDA

En Dalcahue, a 18 de Agosto de 2014, entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue, RUT. N° 71.146.000-4, representada por su Presidente don JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ, ambos domiciliados en Avda. Mocopulli N° 75 de la ciudad de Dalcahue y la Empresa Comercial Martín Alonso Chicuy Vargas E.I.R.L. RUT. N° 76.342.607-6, Contratista en Obras Menores, con domicilio en _____ de la ciudad de _____ se contrata lo siguiente:

PRIMERO: La Corporación Municipal de Dalcahue, viene en contratar los servicios de la Empresa Comercial Martín Alonso Chicuy Vargas E.I.R.L, para realizar la mantención y reparación de la Sala Cuna "Bellavista", de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Instalación de malla de protección y pestillos.
- b) Instalación de lámina de protección en ventanas.
- c) Instalación de rejas en ventanas a 1,40 mts.
- d) Aumento de altura de reja de acceso a 1,40 mts.
- e) Cierre en sector de cunas inutilizadas.
- f) Nivelación y arreglo de patio posterior.
- g) Aumento de altura de reja tobogán a 1,40 mts.
- h) Instalación de equipos fluorescentes.

SEGUNDO: El valor total de los trabajos asciende a la suma de \$1.749.300 (Un millón setecientos cuarenta y nueve mil trescientos pesos) incluido IVA, cancelado en 02 estados de pago; el primero a la firma del presente contrato y el segundo al término de la obra y previo informe del Secretario General o Directora del Establecimiento.

TERCERO: La estimación del tiempo de ejecución de los trabajos es de 15 días corridos, a contar de la fecha del presente contrato.

CUARTO: En el presente contrato, el Presidente de la Corporación Municipal actúa como representante legal de dicha Corporación.

QUINTO: Para todos los efectos que pudiesen derivarse del presente contrato, las partes vienen en constituir su domicilio en la ciudad de Dalcahue.

SEXTO: El presente contrato se suscribe en tres ejemplares, quedando uno en poder de cada parte y uno para el Depto. De Finanzas de la Corporación.

Emp. Com Martín Alonso Chicuy Vargas E.I.R.L
Rut. N° 76.342.607-6

JAPM/MGA/CBo.



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Presidente